



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04

RESOLUCION NO. 047
MARZO 02 DE 2018

Proceso 151.19.04.041.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **000100050009000**, ubicado en **LOTE 1 VDA CACAYAL**, de este Municipio, propiedad de **CEPEDA ROMERO DIOLANDA, CEPEDA ROMERO OMAR, CEPEDA ROMERO ELVER, CEPEDA ROMERO ANGELMIRO, CEPEDA ROMERO LUZ MARINA, CEPEDA ROMERO DIEGO SEGUNDO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. **40.381.900, 17.338.600, 7.827.497, 86.046.990, 40.396.026, 86.050.232**, por el periodo gravable 2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **000100050009000**, ubicado en **LOTE 1 VDA CACAYAL** de este Municipio, propiedad de **CEPEDA ROMERO DIOLANDA, CEPEDA ROMERO OMAR, CEPEDA ROMERO ELVER, CEPEDA ROMERO ANGELMIRO, CEPEDA ROMERO LUZ MARINA, CEPEDA ROMERO DIEGO SEGUNDO**, en cuantía de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$1.336.0000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

CÓDIGO CATASTRAL: 00-01-0005-0009-000	RECIBO ANT 201600162	AREA M2 2300	
DIRECCION DE COBRO LOTE 1	AÑOS A PAGAR 2017 A 2017	AREA HECT 15	PAGUE ANTES DE
C.C. O NIT: 000000472612	FECHA DE PAGO 27/01/2016	CONSTRUIDA 0	31/01/2016
PROPIETARIO: CEPEDA * DIEGO	ÚLTIMO AÑO PAGO 2016	VALOR 915000	DD - MM - AAAA
CÓDIGO POSTAL:	MATRICULA N°	CÓDIGO CATASTRAL ANT	

DETALLE DE PAGO

AÑO	NM/TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACARENA	INT CORMACARE	DESCUENTOS	ALUMBRADO	MORA IAP	Otros	TOTAL
2017	5.8	188,557,000	1,085,000	251,000	0	0	0	0	0	0	1,336,000

TOTAL:.....

\$1.336.000



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiaimpal@castillalanueva.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 2	

TRD. 151.19.04


ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 314 Acuerdo 029 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre

Dama Carolina Romero

Cédula

17338502

Calidad

Heredera

Fecha

06-08-2018

Firma

[Signature]

Teléfono

3044734453

Dirección

C/18 #15-24 Acacias

Elaboró Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Revisó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Aprobó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas
--	---	---



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiapal@castillalanueva.gov.co